



# Acreditación de la calidad de Veterano y Beneficiario





La Ley del Veterano (**ley 1979 de 2019**) otorga a los miembros de la Fuerza Pública beneficios y ventajas concretas en materia de salud, crédito, vivienda, educación, acceso a eventos culturales, transporte y atención preferencial en trámites y gestiones.

Para acceder a estos beneficios el veterano debe solicitar su certificado de distinción como **Veterano de la Fuerza Pública y/o beneficiario**, acorde a los términos mencionado en los artículos 2° y 4° de la ley en mención, ingresando al siguiente enlace para diligenciar el formulario de registro:

**<https://portalapp.mindefensa.gov.co:8445/veteranos/#/security/register>**

Actualmente, son considerados veteranos los:

- Militares y policías con asignación de retiro
- Pensionados por invalidez
- Reservistas de honor
- Veteranos que participaron en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales
- Militares y Policías reconocidos como víctimas por hechos ocurridos durante el servicio

Y beneficiarios:

- Los Veteranos
- Los familiares de los desaparecidos y fallecidos en combate

***Nota. La expedición del certificado en mención no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios. Los datos solicitados que tengan el símbolo “\*” deben diligenciarse en su totalidad.***





# CREACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA

## 1. Cree un usuario y contraseña

Al ingresar al formulario de registro para la creación de usuario y contraseña asegúrese de contar con tiempo suficiente para diligenciar un aproximado de tres (3) páginas.

La seguridad es de todos Mindefensa RUV - Registro Único Veteranos

REGISTRO INICIAR SESIÓN ¿OLVIDO CONTRASEÑA?

Inicio de sesión

Usuario \*

Contraseña \*

INGRESAR





# FORMULARIO DE REGISTRO

## 2. Ingrese sus datos personales

En este formulario se diligenciarán los datos personales correspondientes al documento de identificación, nombres y apellidos.

- Al finalizar seleccione la casilla “SIGUIENTE”.

La seguridad es de todos Mindefensa RUV - Registro Único Veteranos REGISTRO INICIAR SESIÓN ¿OLVIDO CONTRASEÑA?

### FORMULARIO DE REGISTRO

1 PERSONALES 2 CONTACTO 3 SEGURIDAD

Señor usuario, por favor diligencie los datos personales solicitados en esta sección.

TIPO IDENTIFICACIÓN:\*  
N° IDENTIFICACIÓN:\*  
PRIMER NOMBRE:\*  
SEGUNDO NOMBRE:  
PRIMER APELLIDO:\*  
SEGUNDO APELLIDO:

CANCELAR SIGUIENTE



# FORMULARIO DE REGISTRO

## 2. Ingrese sus datos de contacto

Requiere de dos (2) correos electrónicos activos, uno principal y otro secundario, pues allí será remitida su certificación como Veterano, siempre y cuando acredite los requisitos establecidos en los artículos 2° y 25 de la Ley 1979 de 2019 y en el artículo 2.3.1.8.1.1 y subsiguientes del Decreto 1345 de octubre 10 de 2020.

- Al finalizar seleccione la casilla “SIGUIENTE”.

The screenshot shows the 'RUV - Registro Único Veteranos' registration form. The top navigation bar includes the Peruvian coat of arms, 'La seguridad es de todos', 'Mindefensa', and the title 'RUV - Registro Único Veteranos'. On the right, there are links for 'REGISTRO', 'INICIAR SESIÓN', and '¿OLVIDO CONTRASEÑA?'. The main form area is titled 'FORMULARIO DE REGISTRO' and features a progress indicator with three steps: 'PERSONALES', 'CONTACTO', and 'SEGURIDAD'. The 'CONTACTO' step is currently active, indicated by a blue arrow pointing to it. Below the progress indicator, a message reads: 'Señor usuario, por favor diligencie los datos de contacto solicitados en ésta sección.' There are two input fields: 'CORREO PRINCIPAL\*' and 'CORREO SECUNDARIO:'. Both fields have a checkmark icon to their right, indicating they are required. At the bottom of the form, there are two buttons: 'ATRÁS' (orange) and 'SIGUIENTE' (blue). The 'SIGUIENTE' button is circled in blue, and a blue arrow from the text on the left points to it.



# FORMULARIO DE REGISTRO

## 3. Ingrese los datos de seguridad

La contraseña debe cumplir los parámetros, según lo establecido en el texto de color rojo.

- De clic en “No soy un robot”, siga las instrucciones y seleccione “REGISTRAR” para terminar el proceso.
- Aparecerá un cuadro de autorización de datos, hacer clic en la casilla y luego en “SIGUIENTE”.



**FORMULARIO DE REGISTRO**

PERSONALES CONTACTO **3 SEGURIDAD**

Señor usuario, por favor diligencie los datos de seguridad, solicitados en esta sección.

CONTRASEÑA:\*

REPITA CONTRASEÑA:\*

La contraseña debe contener mínimo 8 caracteres, una letra mayúscula, una minúscula, un número y un caracter especial

No soy un robot

**REGISTRAR**

Política de tratamiento de datos personales

Autorizo de manera libre y espontánea, en pleno uso de mis capacidades constitucionales y legales, que doy mi consentimiento previo, expreso, informado y escrito a la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud (DBSS) del Ministerio de Defensa Nacional, para que realice el tratamiento (Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de mis datos personales en razón y con motivo del ejercicio de las funciones constitucionales y legales de esta entidad de carácter público. Así mismo, declaro que he recibido de manera clara y expresa por parte de la DBSS (conforme a los literales a, b, c, d del artículo 12, ley 1581/12 y del Decreto 1377/13 art. 12) la información al respecto de la finalidad de la recolección de los datos, como también, los derechos que me asisten en virtud de la anterior Ley. Lo anterior de conformidad con el artículo 3, literales a, b y c, el artículo 4, literales b, c, d, e, f, h, artículos 5 y 6, en su literal a, artículos 9 y 10, en su literal a, artículo 12, literales a, b, c, d, artículo 17, literales c, e, k, y, artículo 18, literal f, entre otros artículos de la Ley estatutaria 1581 de 2012.

Yo, manifiesto, que la información suministrada es veraz y confiable.

Autorizo al Ministerio de Defensa Nacional, para que en cualquier momento verifique el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para acreditar mi distinción como Veterano de la Fuerza Pública y/o beneficiario de la Ley 1979 de 2019 y para ser notificado vía telemática al correo electrónico en el Formulario de Registro.

**SIGUIENTE**







# INICIO DE SESIÓN

## 1. Ingrese nuevamente al enlace

<https://portalapp.mindefensa.gov.co:8445/veteranos/#/seguridad/login>

2. Digite el **USUARIO** corresponde al número de cédula y la **CONTRASEÑA** registrada anteriormente.

RUV - Registro Único Veteranos

REGISTRO INICIAR SESIÓN ¿OLVIDO CONTRASEÑA?

Inicio de sesión

Usuario \*

Contraseña \*

INGRESAR



# INICIO DE SESIÓN

## 1. Ingrese nuevamente al enlace

<https://portalapp.mindefensa.gov.co:8445/veteranos/#/seguridad/login>

2. **Digite el USUARIO** corresponde al número de cédula y **la CONTRASEÑA** registrada anteriormente.

## 3. Solicite su acreditación como veterano

- Una vez dentro, diríjase a la opción “ACREDITACIÓN” ubicada al lado izquierdo de la pantalla y seleccione la opción “SOLICITAR ACREDITACIÓN”.

La seguridad es de todos Mindefensa RUV - Registro Único Veteranos

REGISTRO INICIAR SESIÓN ¿OLVIDO CONTRASEÑA?

Inicio de sesión

Usuario \*

Contraseña \*

INGRESAR





# FORMULARIOS A DILIGENCIAR

## 1. Formularios “Generales I”

## 2. Formulario “Generales II”

Seleccione la entidad que realiza el pago de sus haberes. *Ejemplo: pensionados por invalidez, la “Entidad Pagadora” sería TEGEN.*

## 3. Formulario “Educación”

## 4. Formulario “Discapacidad”

Estos datos corresponden a la disminución de la capacidad laboral adquirida en servicio activo, certificada mediante la Junta Médico Laboral o Tribunal Médico Laboral expedido por la autoridad competente en la materia.





# FORMULARIOS A DILIGENCIAR

## 5. Formulario “Adjuntos”

Para finalizar, adjunte los documentos correspondientes en la opción “TIPO DE DOCUMENTO“. Y según corresponda el tipo solicitante, deberá anexar la resolución respectiva. *Ejemplo: Una persona pensionada por invalidez deberá anexar su resolución de pensión y los certificados de antecedentes disciplinarios y penales.*

- Una vez cargados todos los documentos soportes de clic en la opción “GUARDAR”, luego en “SI, DESEO CONTINUAR”.



*Nota. “Los certificados de antecedentes disciplinarios y penales deben ser anexados independiente del tipo de solicitante.”*

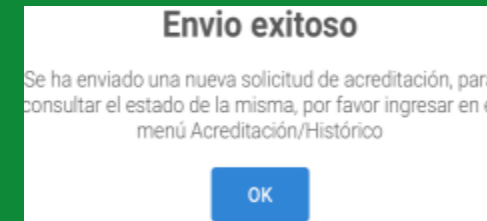
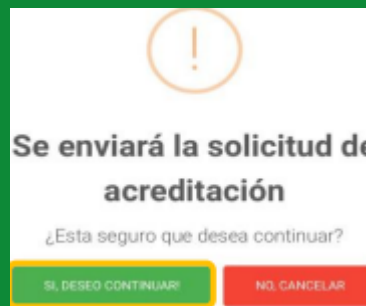
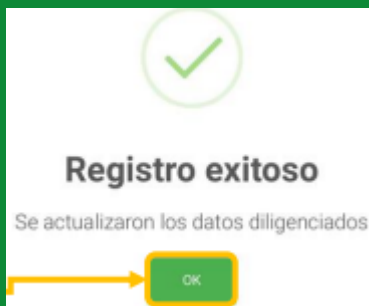




# ENVÍO SOLICITUD ACREDITACIÓN

Si el proceso fue realizado correctamente aparecerá un cuadro de REGISTRO EXITOSO.

1. Dar clic en “OK”.
2. Aparecerá un nuevo cuadro de SE ENVIARÁ LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN.
3. Seleccionar la opción “SI, DESEO CONTINUAR” para dar por terminado el proceso.





# FINALIZACIÓN DEL PROCESO

Si el proceso fue exitoso la plataforma le informará.

- Para consultar el estado de su acreditación podrá verificar en la opción “HISTÓRICO” ubicada en el menú “ACREDITACIÓN” de la misma página. Y cuando su certificado haya sido aprobado podrá descargarlo ingresando con su usuario en el portal web.

<https://portalapp.mindefensa.gov.co:8445/veteranos/#/security/register>





# Más información

**Correo electrónico:** [direccion.bienestar@mindefensa.gov.co](mailto:direccion.bienestar@mindefensa.gov.co)

**Teléfono:** (1) 2841 620

**Dirección:** Carrera 10 No.27-27, Edificio Bachué, oficina 607. Bogotá D.C.

